

REUNION ORDINARIA MES DE AGOSTO 2019

Citaciones

Día 28 de agosto 2019, de 15:00 a 16:46 y de 19:00 a 20:13 horas

TABLA:

1. Aprobación Acta reunión anterior
2. Estatutos
3. Reunión con Administración Complejo Aconcagua
4. Varios

ASISTENTES:

1. Patricio Moscoso	2. Carlos Cantillana	3. Dagoberto Ponce	4. Sergio Nuñez
5. Marcelo Espinoza	6. José Zamora	7. Anita Urtubia	8. Gilberto Arancibia
9. Patricio Maldonado	10. Nelson Valdes	11. Luis Cádiz	12. Carlos Romero
13. Mauricio Rocco	14. Danilo Olivares	15. Jorge Jaramillo	16. Yorgin Salinas
17. Eduardo Lepe	18. Ricardo Gonzalez	19. Esteban Lazo	20. Anuhar Contador
21. Rodrigo Figueroa	22. Mario Herrera	23. Jorge Cataldo	24. Iyan Gutierrez
25. Juan González	26. Marilyn Alfaro	27. Erwin Moreira	28. Mario Carvajal
29. Raúl Urtubia	30. Carlos Fuentes	31. Francisco Camus	32. Miguel Lazcano
33. Nélida Espinoza	34. Juan Atan		

CONECTADOS VÍA FACEBOOK LIVE:

1. Erwin Poblete	2. Víctor Barahona	3. Ricardo Wallffiguer	4. Nicolas Roa
5. Sadrac Maldonado	6. Felipe Macaya	7. Alexis Fica	8. Javier Catalan
9. Andres Greene	10. Exequiel Guzman	11. Fabian Hermosilla	12. Jorge Barrios
13. Héctor Veas	14. Juan Leon	15. Mario Zbinden	16. Ramiro Zapata
17. Cesar Burgos	18. Nicol Ríos	19. Manuel Arevalo	20. Jacob Batarce
21. Marcos Medina	22. Juan Medina	23. Jorge Molina	24. Alex Moreno
25. Gabriel Muñoz	26. Jorge Alvarez	27. Víctor Toro	28. Fabian Salas
29. Milton Molina	30. Gustavo Peña	31. Andrés Garrido	32. Carlos Salinas
33. Fernando Farias	34. Javier Riffo	35. Jose Silva	36. Felipe Figueroa
37. César Carrasco			

1. Se da lectura acta reunión anterior porque ésta no se incluyó en el mail de citación a reunión, no habiendo comentarios y/o sugerencias en ambas asambleas se da por aprobada.
2. Se dan las excusas por la no participación de Juan Atan en estas asambleas por encontrarse de duelo por fallecimiento de suegro.
3. Se informan los nuevos integrantes a las comisiones de:
 - Deportes y Recreación - Mario Zuñiga,
 - Asistencia – Esteban Lazo
 - Ayudas sociales – Erwin Poblete y Sergio Nuñez. Se mantiene Marcelo Espinoza y no continúa Esteban Lazo por cambio de comisión, Luis Reyes y Giancarlo Rovegno.
4. Se manifiesta que el 20 de agosto la Inspección del Trabajo entregó la validación de los nuevos estatutos, no existiendo observaciones porque cumple con el marco legal, por lo cual desde esa fecha rige lo dispuesto en ellos, significando que ya se puede solicitar a la empresa la información respecto a sueldos, beneficios, aumentos y evaluación de desempeño, desde el año 2017 a la fecha, para revisar el tema de las bandas salariales y el cumplimiento del contrato colectivo; además del aumento de la cuota sindical y la aplicación de multas

por inasistencia a reuniones sindicales de forma presencial y por conexión a través de Facebook, la cual es de \$10.000 y en caso de reincidencia no consecutivas puede llegar a los \$ 12.500, entre otros puntos.

5. Reunión el 06-08-19 con Mauricio Orellana y Maritza Vasquez donde se tocaron estos temas:

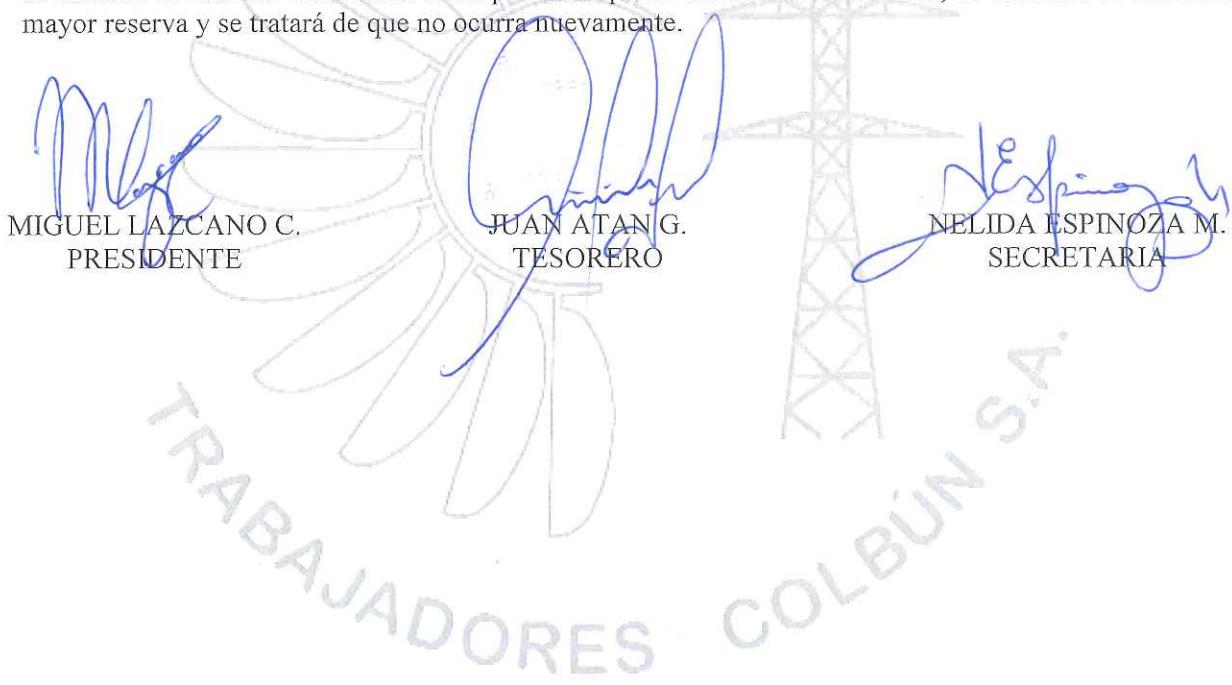
- 5.1. Fiestas Patrias: el aporte a esta festividad es un poco menor que el año pasado, manteniéndose la orquesta y la cotización de la alimentación con Sodexo. Se indica que este beneficio es a voluntad de la empresa, pero la idea es dejarlo estipulado en el contrato colectivo y dar un valor por persona para abarcar a todas las instalaciones ya que en las otras centrales esta actividad es generada por la compañía y no tenemos incidencia en ello. La actividad en el complejo Aconcagua se realizará el viernes 13/09/2019 y el sindicato aportará el bebestible y los regalos, para ello se dejará listado en vigilancia de la central para inscripción cuyo monto se mantendrá en \$ 1.500.- En el caso del personal en turnos se enviará empanada y bebida, pero si está inscrito se incluirá el plato del almuerzo.
- 5.2. Funcionamiento piscina: se nos indica que como la compañía está rebajando costos se está evaluando la mantención de ese recinto, ya que el promedio de uso es de 3 o 4 personas por día y el costo es mayor para el uso. Por lo cual para el próximo año se establecerá un mínimo de uso, el 50% de los trabajadores debe asistir a lo menos una vez al mes, de cumplirse se revisará nuevamente si se mantiene o no. Asociado indica que la implementación del uso solo por las cargas familiares más dos visitas limita la asistencia, porque en su caso sus dos hijas mayores no son cargas y tienen hijos, pero no los puede traer porque con todos excede su cupo. Se indica que en estos casos -que son excepcionales- se puede solicitar autorización para el ingreso por medio de un mail a Maritza Vasquez. Afiliado plantea que se tuvieron que retirar del recinto cuando el salvavidas hizo uso de su hora de almuerzo, no pudiendo ni siquiera quedarse en el quincho. Socio plantea que solicitó una autorización permanente de ingreso por sus hijos que ya no son cargas, pero nunca recibió una respuesta por parte de la administración. También considera que al recinto le falta atractivo como clases de natación, sillas, toldos. Miembro indica que no puede utilizar el recinto porque no tiene cargas autorizadas y es engorroso solicitar una autorización especial. Asociado manifiesta que la limitación en los días de funcionamiento (viernes y fin de semana) restringe su uso ya que él la utilizaba en la semana. Todas estas consideraciones serán indicadas a la administración para que las contemplen.
- 5.3. Firma libros: Se manifiesta situación personal operaciones, ya que algunos han estado firmando libro de asistencia y han marcado a través de huella, siendo que los trabajadores deben utilizar un sólo sistema de control de asistencia y no tener dualidad. Se nos indica que se revisará el tema con las jefaturas del área. Se recuerda que el personal que esté expuesto a quedar encerrado debe bajar el libro de asistencia para que lo firmen en la central donde deban realizar el turno. Afiliado consulta qué pasa en el caso que su ingreso al turno es a las 7:00 y su retiro es a las 19:45 horas? Socio consulta por el sistema de control de asistencia que utilizan (libros), por qué no debería usarse el mismo del complejo? Se indica que el cambio de control -de huella a libro- fue solicitada por la jefatura del área. Sin embargo, se realizarán ambas consultas a la inspección del trabajo, ya que el tema de los horarios del personal de turnos tiene asociada una resolución de jornada excepcional y en el caso de control de asistencia por sistema digital también debe estar bajo una resolución de autorización.
- 5.4. Cuadrangular de futbol: se obtiene autorización para utilizar el complejo deportivo en octubre o noviembre 2019 para efectuar un cuadrangular de futbol el cual será organizado por Caja de Compensación 18 de septiembre.
- 5.5. Casino: se solicita se implemente un microondas fuera del radio de servicio para ser utilizado por los asistentes para calentar el almuerzo. Se nos indica que se conversará con Sodexo para su implementación a la brevedad y será incorporado como ítem en la licitación. Miembro solicita confirmar si se puede traer almuerzo y comerlo en el casino. Se indica que sí pero no tiene derecho a viático si le corresponde.

Asociado sugiere realizar este tipo de reuniones con jefaturas de cada central donde existan socios. Se coordinará esta situación para el futuro, quizás considerándolo en la visita que se realiza a los socios una vez al año, para revisar temas locales ya que lo relacionado con el contrato colectivo se revisa directamente con Gerencia Organización de Personas.

6. Varios:

- 6.1. Se informa que ya están activadas todas las cuentas del sindicato y se regularizarán a la brevedad el pago de las ayudas sociales.
- 6.2. Afiliado consulta si el trabajo realizado por la comisión de ayudas sociales enviado el 26-08-19 está bien orientado o deben abarcar más. Se indica que está bien desarrollado, pero debe complementarse e incorporar lo que ya está reglamentado.
Socio aporta que se debe incluir y definir claramente en este nuevo reglamento lo que respecta a las “ayudas excepcionales”, considerando para ello la votación de ambas asambleas parciales más la de aquellos socios que estén conectados para definir si se realiza o no. Se indica que esta situación está contemplada y la decisión es tomada si es aceptada por la mayoría.
- 6.3. Miembro consulta por el pago de horas de traslado en día domingo. Se responde que aplica artículo 6.1. párrafo segundo de nuestro contrato colectivo.
- 6.4. Asociado consulta si es verdad la fusión del sindicato 1 con este sindicato. Se indica que nunca se ha conversado este tema, lo que se realizó es reunión con socios de ese sindicato en la cual se presentó la forma de trabajar del nuestro.
- 6.5. Se comunica que hubo un sobrepago en los viáticos personal operaciones Complejo Aconcagua, ya que se consideró un valor de \$ 6.250.- en vez de los \$ 5.000 que corresponden a los 1,5 viáticos por turnos de 12 horas. La diferencia producida será descontada en 6 meses. Llama la atención que se produzcan este tipo de situaciones ya que es un descuido del trabajador no revisar su liquidación de sueldo cuando existen diferencias en sus pagos mes a mes.
- 6.6. Se informa que administración Complejo Aconcagua remitió correo electrónico para que el trabajador valide las tallas de la ropa de trabajo que será entregada en el 2020.
Afiliado consulta por la ropa que debe entregar Colbún. Se indica que es la establecida en el contrato colectivo más todos los EPP definidos para cada cargo.
Socio manifiesta que ha tenido que cambiar su ropa por la talla cada año debido a que no se mantiene lo mismo de un año a otro. Se indica que esto sucede porque el proveedor tiene subproveedores y cada uno al parecer tiene diferentes tamaños para cada talla, sin embargo, es conveniente modificar la talla si se ha aumentado.
- 6.7. Se comunica firma de convenio con Parque Acuático Aviva, ubicado en Viña del Mar para todos los socios. Principalmente se tiene un 20% de descuento en el valor de la entrega general, mayores detalles del beneficio y promociones serán enviados por correo electrónico. A raíz de esta firma se nos hizo entrega de entradas para la inauguración de la temporada que es el 02-11-19, las cuales serán sorteadas en la celebración de fiestas patrias y se dispondrá de la movilización para asistir.
Miembro consulta por convenios en la ciudad de Valdivia. Se indica que si se tienen algún contacto o propuesta podrían remitirlo para revisar el tema y ver la factibilidad de realizar algún acuerdo.
- 6.8. Afiliado consulta por convenios de salud con especialista en la zona. Se indica que la Isapre Consalud ha mantenido los valores y no ha firmado con los médicos de la zona que tienen valores muy altos.
- 6.9. Socio también consulta si existe la posibilidad de cambiarse a otra Caja de Compensación ya que a la que pertenecemos (Caja 18) no tiene el beneficio de descuento en farmacia.
Asociado consulta si ellos que pertenecen a Caja Los Andes pueden cambiar a la Caja 18.
Se indica que no se ha profundizado en el tema, debe realizar un comparativo entre los beneficios que entrega cada caja de compensación y aclarar si la afiliación es total o por cada central.
- 6.10. Sobre la venta de Antilhue no ha habido novedades por parte de la empresa. A los socios que trabajan en esa Central se les enviará un mail con el detalle de los beneficios obtenidos como “salida mejorada” que han obtenido personal finiquitado anteriormente, los cuales no están incluidos en el Contrato Colectivo porque se limitarían.

- 6.11. Se informa el ingreso de 3 nuevos socios: José Faundez, Fabian Matamala y Carlos Salinas todos ellos de centrales zona sur.
- 6.12. Se manifiesta que en la celebración de Fiesta Patrias será reconocido Manuel Fernández, ya que desde el 01 de septiembre deja de pertenecer a Colbun. También este viernes se le realizará un acompañamiento-despedida desde la sala control hasta el control asistencia, porque ese día realizará su último turno en la central. Se aclara que en su finiquito no se considera el pago del bono de desempeño porque su desvinculación está sujeta a otro punto del contrato colectivo.
- 6.13. Miembro consulta que nos parece los cambios organizacionales que está efectúan la empresa. Se indica que es una política de Colbun y al parecer se mantendrá la misma línea de reducir los costos.
- 6.14. Asociado considera que es una buena medida la aplicación de las sanciones por práctica antisindical, ante lo cual se señala que para realizar esas denuncias se deben tener los argumentos para revisarlos.
- 6.15. Comisión Coderecu informa que para el viaje a Parque Tricão están inscritos 63 personas los que se movilizarán en 2 buses, horarios y recorrido se remitirán por mail a los participantes.
- 6.16. Afiliado indica que al realizar el reembolso online en Vida Security por la compra de una rodillera, este ítem no está contemplado en la página. Se informará situación a la empresa para que lo revisen con la compañía de seguros.
- 6.17. Se comunica que reembolsos de vida Security a socio Juan González fueron cubiertos, porque la compañía argumentaba que estos habían sido antes de su incorporación, siendo que fue un error de Colbun no informar su ingreso oportunamente.
- 6.18. Socio plantea filtración de información respecto a la consulta efectuada sobre exámenes ocupacionales en la cual se comunicaba de si estaban aptos o no para trabajar. Se dan las disculpas correspondientes, porque se cometió el error de comentarlo antes personas que se creían eran confiables, en el futuro se mantendrá mayor reserva y se tratará de que no ocurra nuevamente.



MIGUEL LAZCANO C.
PRESIDENTE

JUAN ATAN G.
TESORERO

NELIDA ESPINOZA M.
SECRETARIA